



Factura: 003-003-000038865



20201101006P00144

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201101006P00144						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2020, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEINTIMILLA ALTAMIRANO WASHINGTON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103141022	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VEINTIMILLA ALTAMIRANO TANIA ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102827472	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VEINTIMILLA ALTAMIRANO BYRON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101991782	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	PEREZ VEINTIMILLA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105646044	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA EN LÍNEA DENOMINADA PRODECCAP ECUADOR CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARÍA SEXTA CANTONAL LOJA

6
a

1

20201101006P00144

2

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

3

DE COMPAÑÍA PRODECCAP

4

ECUADOR CIA. LTDA.

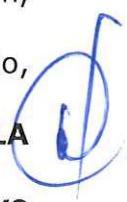
5

CUANTÍA: (USD. \$400.00).

6

DI 3 COPIAS

7 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre,
8 República del Ecuador, **hoy día veintisiete de enero del año dos mil**
9 **veinte**, ante mi doctora MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notaria
10 Pública Sexta del Cantón Loja, comparece con plena capacidad, libertad y
11 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor
12 **WASHINGTON MAURICIO VEINTIMILLA ALTAMIRANO con número**
13 **de cédula uno uno cero tres uno cuatro uno cero dos dos y su**
14 **certificado de votación vigente**; el compareciente declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; con
16 teléfono número cero nueve nueve dos cuatro uno cinco cuatro seis seis,
17 correo electrónico mauroveintimilla@gmail.com, domiciliado en esta
18 ciudad de Loja, calles J. M. Vaca y Julio Jaramillo, urbanización Prados del
19 Molino; la señorita **TANIA ANABEL VEINTIMILLA ALTAMIRANO, con**
20 **número de cédula uno uno cero dos ocho dos siete cuatro siete dos**
21 **1102827472 y su certificado de votación vigente**, la compareciente
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
23 soltera; teléfono celular número cero nueve seis nueve cinco uno siete seis
24 uno cero, correo electrónico talentohum.capacitaciones@gmail.com,
25 domiciliada en ésta ciudad de Loja, calles J. M. Vaca y Julio Jaramillo,
26 urbanización Prados del Molino; **BYRON PATRICIO VEINTIMILLA**
27 **ALTAMIRANO con número de cédula uno uno cero uno nueve nueve**
28 **uno siete ocho dos, y su certificado de votación vigente**; el



1 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
2 de estado civil casado; con teléfono número cero nueve nueve seis siete
3 cuatro dos cuatro nueve ocho, correo electrónico bypa25@hotmail.com,
4 domiciliado en esta ciudad de Loja, calles Cariamanga y Sucre; y,
5 **GABRIELA ALEXANDRA PÉREZ VEINTIMILLA con número de cédula**
6 **uno uno cero cinco seis cuatro seis cero cuatro cuatro y su**
7 **certificado de votación vigente;** la compareciente declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; con
9 teléfono número cero nueve nueve tres siete nueve uno cuatro cero seis,
10 correo electrónico gabypv19_93@hotmail.com, domiciliada en esta ciudad
11 de Loja, calles Nasca y Moctezumo; los comparecientes hábiles en derecho
12 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
13 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su
14 autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación
15 Ciudadana del Registro Civil y cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
17 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
18 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
19 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
21 que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **"SEÑOR NOTARIO:** En
22 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
23 constitución de compañía de responsabilidad limitada, contenida en las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES.**- Intervienen en el
25 otorgamiento de esta escritura los/as siguientes personas: Washington
26 Mauricio Veintimilla Altamirano con número de cédula uno uno cero tres
27 uno cuatro uno cero dos dos, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de
28 Loja, de estado civil casado; la señorita Tania Anabel Veintimilla

1 Altamirano, con número de cédula uno uno cero dos ocho dos siete cuatro
2 siete dos, Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Loja de estado civil
3 soltera, Byron Patricio Veintimilla Altamirano con número de cédula uno
4 uno cero uno nueve nueve uno siete ocho dos, Ecuatoriano, domiciliado
5 en esta ciudad de Loja, de estado civil casado; Gabriela Alexandra Pérez
6 Veintimilla con número de cédula uno uno cero cinco seis cuatro seis cero
7 cuatro cuatro, Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Loja, de estado
8 civil casada; **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.**- Los
9 comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una
10 compañía de responsabilidad limitada, que se someterá a las disposiciones
11 de la Ley de Compañías y sus normas supletorias incluido los convenios
12 establecidos entre las partes. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**
13 **Artículo 1º.- Nombre.**- El nombre de la compañía a constituirse es"
14 PRODECCAP ECUADOR CIA. LTDA." **Artículo 2º.- Domicilio.**- El domicilio
15 principal de la compañía es en la ciudad de Loja, en las calles Azuay entre
16 Juan José Peña y Olmedo, Parroquia San Sebastián. **Artículo 3º.-**
17 **Objeto.**- El objeto de la compañía consiste en Brindar Capacitación
18 Profesional, Consultorías, Auditorias y Proyectos Productivos. En
19 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y
20 contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.**- El plazo de duración
21 de la compañía es de cinco 5 años contados desde la fecha de inscripción
22 de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del
23 plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las
24 disposiciones legales aplicables. **CUARTO: CAPITAL Y**
25 **PARTICIPACIONES:** El capital social es de Cuatrocientos dólares de los
26 Estados Unidos de América, dividido en Cuatrocienas participaciones sociales de
27 un valor nominal de un dólar cada una. **QUINTO: DEL GOBIERNO Y DE LA**
28 **ADMINISTRACION Artículo 6º.- Norma general.**- El gobierno de la

1 compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al gerente
2 y al presidente. **Artículo 7º.- Convocatorias.**- La convocatoria a junta general
3 efectuará el gerente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de
4 los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho
5 días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la
6 reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización
7 de la junta: La convocatoria a junta general efectuará el gerente de la compañía,
8 mediante nota dirigida a la dirección registrada por cada socio en ella. **Artículo**
9 **8º.- Quórum de instalación.**- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta
10 general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del
11 cincuenta por ciento del capital social. Con igual salvedad, en segunda
12 convocatoria, se instalará con el número de socios presentes, siempre que
13 se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se
14 expresará que la junta se instalará con los socios presentes. **Artículo 9º.-**
15 **Quórum de decisión.**- Salvo disposición en contrario de la ley, las
16 decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la
17 reunión. **Artículo 10º.- Facultades de la junta.**- Corresponde a la junta
18 general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de
19 gobierno de la compañía de responsabilidad limitada. **Artículo 11º.-**
20 **Junta universal.**- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta
21 se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo
22 y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto
23 siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes
24 deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten
25 por unanimidad la celebración de la junta. **Artículo 12º.- Presidente de la**
26 **compañía.**- El presidente será nombrado por la junta general para un período
27 de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el
28 ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al

1 presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir,
2 con el secretario, las actas respectivas; b) Suscribir con el gerente los certificados
3 de aportación, y extender el que corresponda a cada socio; c) Subrogar al gerente
4 en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere
5 impedido de actuar, temporal o definitivamente; y, d) Ejercer la representación
6 legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el
7 artículo 12 de la Ley de Compañías; **Artículo 13º.- Gerente de la**
8 **compañía.**- El gerente será nombrado por la junta general para un período de
9 cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el
10 ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al
11 gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general; b) Actuar de secretario de
12 las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las
13 actas respectivas; c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y
14 extender el que corresponda a cada socio; d) Ejercer la representación legal,
15 judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo
16 12 de la Ley de Compañías; y, e) Ejercer las atribuciones previstas para los
17 administradores en la Ley de Compañías. **SEXTA: DISOLUCION Y**
18 **LIQUIDACION** **Artículo 14º.- Norma general.**- La compañía se disolverá por
19 una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se
20 liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma
21 ley. **DECLARACION JURAMENTADA:** Los socios fundadores declaran bajo
22 juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución
23 bancaria. Así mismo, los contratantes declaran que los datos contenidos en el
24 presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la ley y Constitución. En
25 todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de
26 Compañías y las demás leyes a fines. **SEPTIMA: APORTES:** Se elaborará el
27 cuadro demostrativo de la suscripción y pago del capital social tomando en
28 consideración lo dispuesto por la Ley de Compañías en sus artículos ciento

1 treinta y siete, numeral siete, ciento tres o ciento cuatro, o uno y otro de estos
2 dos últimos, según el caso. En aplicación de las normas contenidas en los
3 artículos antes citados, se podría elaborar el cuadro de suscripción y pago del
4 capital social a base de los siguientes datos generales:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL
1.- Washington Mauricio Veintimilla Altamirano	280	280	280
2.- Byron Patricio Ventimilla Altamirano	40	40	40
3.- Tania Anabel Veintimilla Altamirano	40	40	40
4.- Gabriela Alexandra Pérez Veintimilla	40	40	40
TOTAL	400	400	\$400

5 **OCTAVA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Los señores
6 fundadores de la compañía nombran por unanimidad al señor Byron Patricio
7 Veintimilla Altamirano como presidente de la compañía, y al señor Washington
8 Mauricio Veintimilla Altamirano como gerente de la compañía "PRODECAP CIA.
9 LTDA", quedando autorizado para que realice los trámites pertinentes y gestiones
10 necesarias para la aprobación de la escritura constitutiva de la compañía, su
11 inscripción en el Registro Mercantil y todos los trámites pertinentes a fin de que
12 la compañía pueda operar. **NOVENA: COMPETENCIA:** En caso de conflicto
13 entre los intervenientes, estos se someterán a los tribunales y juzgados.
14 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los intervenientes acuerdan autorizar al
15 Abogados Jaime Rodrigo Ortega Veintimilla, con de cedula uno uno cero
16 cuatro uno uno dos uno tres nueve y número de matrícula once guion dos
17 mil dieciocho guion sesenta y dos para que a su nombre solicite al
18 Superintendente o a su delegado la aprobación del contenido en la
19 presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta
20 la inscripción de este instrumento. Usted, señor Notario, se dignará añadir las
21 correspondientes cláusulas de estilo. Abogado Jaime Rodrigo Ortega Veintimilla,
22 con de cédula uno uno cero cuatro uno uno dos uno tres nueve y número de
23 matrícula once guion dos mil dieciocho guion sesenta y dos". Hasta aquí, la
24 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se

1 encuentra firmada por Abogado Jaime Rodrigo Ortega Veintimilla, con de
2 cédula uno uno cero cuatro uno uno dos uno tres nueve y número de
3 matrícula once guion dos mil dieciocho guion sesenta y dos.- Para la
4 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria
6 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
7 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
8 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



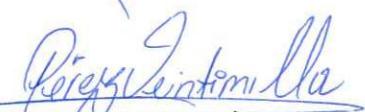
WASHINGTON MAURICIO VEINTIMILLA ALTAMIRANO
1103141022



TANIA ANABEL VEINTIMILLA ALTAMIRANO
1102827472



BYRON PATRICIO VEINTIMILLA ALTAMIRANO
1101991782

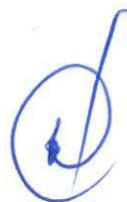


GABRIELA ALEXANDRA PÉREZ VEINTIMILLA
1105646044



Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS
Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA PAZ
MONTEROS
Fecha: 2020.02.10 12:44:42
-05'00'





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103141022

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA ALTAMIRANO WASHINGTON
MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ FIGUEROA LAURA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: VEINTIMILLA CASANOVA JAIME FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO BALLESTEROS CRUZ MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 200-296-69524



200-296-69524

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103141022

Nombre: VEINTIMILLA ALTAMIRANO WASHINGTON MAURICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 203-296-69532



203-296-69532





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102827472

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA ALTAMIRANO TANIA ANABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEINTIMILLA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 205-296-69574



205-296-69574

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102827472

Nombre: VEINTIMILLA ALTAMIRANO TANIA ANABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD INTELECTUAL
70%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 203-296-69589



203-296-69589



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101991782

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA ALTAMIRANO BYRON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE B TERESA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: VEINTIMILLA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

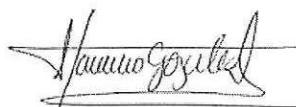
Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 204-296-69616



204-296-69616



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101991782

Nombre: VEINTIMILLA ALTAMIRANO BYRON PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 203-296-69626



203-296-69626





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105646044

Nombres del ciudadano: PEREZ VEINTIMILLA GABRIELA ALEXANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARITAMA SARITAMA WILLAN SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: PEREZ BALLESTEROS EDWIN EDISON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEINTIMILLA ALTAMIRANO YVONNE
ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 207-296-69648



207-296-69648

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1105646044

Nombre: PEREZ VEINTIMILLA GABRIELA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 208-296-69657



208-296-69657





Factura: 003-003-000038861



20201101006C00138

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20201101006C00138

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) WASHINGTON MAURICIO VEINTIMILLA ALTAMIRANO, de la página web y/o soporte electrónico, www.supercias.gob.ec el día de hoy 27 DE ENERO DEL 2020, a las 16:00, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 27 DE ENERO DEL 2020, (16:00).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARÍA SEXTA CANTONAL LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: LOJA

FECHA DE RESERVACIÓN: 15/01/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7870036

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1103691075 ORTEGA RODAS KLEYNER XAVIER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PRODECCAP ECUADOR CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL M7020.03 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA M7490.29 OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/02/2020 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

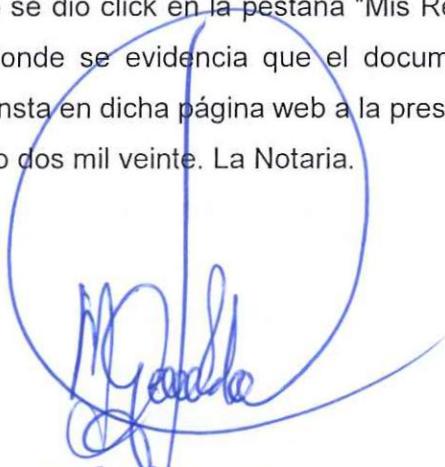
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

27/01/2020 3.48 PM

20201101006C00138

DOCTORA MARÍA GABRIELA PAZ MONTEROS, NOTARIA PÚBLICA SEXTA CANTONAL DE LOJA, a petición del señor MAURICIO VEINTIMILLA ALTAMIRANO, CERTIFICO que el día de hoy 27 de enero del año dos mil veinte, he procedido de forma personal a ingresar al sitio de internet <http://www.supercias.gob.ec>, posteriormente en la página correspondiente, se dio click en "Portal de trámites en línea", luego "Sector Societario", posteriormente en la página correspondiente, el peticionario ingresó usuario y contraseña, una vez ingresado se dio click en la pestaña "Mis Reservas" y finalmente en "Visualizar Absolución" en donde se evidencia que el documento que procedo a descargar, imprimir y adjuntar consta en dicha página web a la presente fecha. De lo que doy fe.- Loja, 27 de enero del año dos mil veinte. La Notaria.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a large circle. The signature reads "Dra. Gabriela Paz Monteros".

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA





 Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

19. *Leucosia* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma*

THE PROPHETIC BOOKS

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización ó negociación por parte de su tenedor

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

INSTITUCIÓN
SUPERIOR
PROFECCIÓN/OCUPACIÓN
JUBILADO
APLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA JAIME
APLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-10

V3343V3442



00000000000000000000000000000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CITACIONES

N° 110199178-2



CEDULA DE
CIUDADANIA
APLICOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA ALTAMIRANO
BYRON PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA ISABEL
BUSTAMANTE B



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CRE

0008 M	0008 - 291	1101991782
JUNTA N°.	CERTIFICADO N°.	CEDULA N°.
VEINTIMILLA ALTAMIRANO BYRON PATRICIO		
APLICOS Y NOMBRES		
PROVINCIA: LOJA		
CANTÓN: CELICA		
CIRCUNSCRIPCIÓN:		
PARROQUIA: CELICA		
ZONA:		

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
en... 103... fojas, es auténtico de su original
Loja, ... 27 ENE 2020

Dra. Gladys Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEINTIMILLA CASANOVA JAIME FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALTAMIRANO BALLESTEROS CRUZ MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2010-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-03-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Nº. 110314102-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES

VEINTIMILLA ALTAMIRANO

WASHINGTON MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LAURA PATRICIA

CRUZ FIGUEROA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0048 M 0048 - 330 1103141022
CERTIFICADO N° CEDULA N°
VEINTIMILLA ALTAMIRANO WASHINGTON
MAURICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: VALLE
ZONA:

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
en... 01... folios, es auténtico de su original.
Loja, 25 ENE 2020
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

[Handwritten signature over the stamp]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA ALTAMIRANO
TANIA ANABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N.º 110282747-2



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SABILLERATO QUEHACER DOMÉSTICOS
E2333V1122
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA JAIME
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

Gf

Tania Anabel

FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0069 F 0069 - 125 1102827472
CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º
VEINTIMILLA ALTAMIRANO TANIA ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
1102827472
PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA: 1

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
en..... folios, es auténtica de su original
Loja.....
27 FEB 2020
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

b



6

1. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.
2. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.
3. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.

4. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.
5. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.

6. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.

7. *Leucostoma* *luteum* (L.) Pers.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VEINTIMILLA
GABRIELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILLAN SANTIAGO
SARITAMA SARITAMA



Nº 110564604-4



IGM 19 12 1410 37 023

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ BALLESTEROS EDWIN EDISON

APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VEINTIMILLA ALTAMIRANO YVONNE ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2020-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2030-01-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E334313344

000817566

CIUDADANO/

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
Usted SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ELECCIONES

SECCIONALES Y GUBERNACIONALES

2019



FIRMA DEL VOTANTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

29 - MARZO - 2019



0050 F

0050 - 168

1105646044

CELESTE Y AZUL

CELESTE Y AZUL

CELESTE Y AZUL

PEREZ VEINTIMILLA GABRIELA ALEXANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

CELESTE Y AZUL

